



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Bolivia

DECRETO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL No. 006

SANTOS JAVIER TITO VELIZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, en su Artículo 279, “El ejecutivo Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el la Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, Ley No.- 017 (Ley Transitoria para el Funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas) y disposiciones conexas.

Que, siendo atribución de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el nombramiento y designación de los servidores públicos en los diferentes cargos y funciones del Gobierno Departamental; de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2027, conforme a los sistemas de la Ley No.- 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y disposiciones concordantes”; la Ley No.- 031 de 19 de julio de 2010.

Que, conforme a lo que dispone Ley Departamental No.- 28, de 6 de septiembre de 2012, que establece una nueva Estructura Organizacional y Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental.

Que, conforme establece el Reglamento de Técnicas Normativas del órgano Ejecutivo Departamental, aprobado mediante Decreto Departamental No.- 0025 de 06 de diciembre de 2013.

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES DESCRITAS PRECEDENTEMENTE:

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designar y posesionar a la:

DIRECTORA DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Dra. Carla Cecilia Ledezma Vargas

El señor Secretario Departamental designado, tomara posesión en su cargo en el día, en acto especial de acuerdo a ceremonial, a celebrarse en el Salón Idelfonso Murguía del Gobierno Autónomo Departamental.

Es dado en el Despacho del Gobernador del Departamento de Oruro, a los siete días del mes de octubre de los dos mil catorce años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE...


Santos Javier Tito Veliz
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE ORURO





Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



[Firma manuscrita]

Ing. Edgar Soliz Morales.
SECRETARIO GENERAL
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

[Firma manuscrita]

Dr. Edgar Ajata Mariaca
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



[Firma manuscrita]

Ing. Franz Martínez Aguilar
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

[Firma manuscrita]

Ing. William Chávez Lima
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



Sr. Freddy Jhonny Motiño
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
MINERÍA Y METALURGIA
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

[Firma manuscrita]

Ing. José E. Vilca Iniguez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
OBRAS PÚBLICAS
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

[Firma manuscrita]

Sr. Félix Callata Mamani
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MEDIO
AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

Prof. Martin Mollo Soto
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

[Firma manuscrita]

Dr. Alfredo Lucana Chambi
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
CULTURA Y TURISMO
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

[Firma manuscrita]

Ing. Zara Tatiana Alarcon Condori
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE CULTURA Y TURISMO



Oruro
ajayucambio
Gobierno Autónomo Departamental